



Según lo acordado en Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado 12 de noviembre

El Consejo de Ministros aprueba la distribución territorial de ayudas estatales por 10,4 millones de euros para el sector de la flor cortada y planta ornamental

- Para paliar los efectos que la pandemia de la COVID-19 está teniendo sobre este sector
- Para fijar la base del reparto se han tenido en cuenta las comunicaciones de las comunidades autónomas respecto a sus previsiones de subvenciones a conceder

24 de noviembre de 2020. El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución entre las comunidades autónomas de 10,4 millones de euros para la concesión de ayudas estatales a favor del sector productor de flor cortada y planta ornamental, que ha tenido especiales dificultades debido a las restricciones de la actividad adoptadas para el control de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Para fijar la base del reparto se han tenido en cuenta las comunicaciones de las comunidades autónomas respecto a sus previsiones de subvenciones a conceder, de acuerdo con la superficie y especie de plantas ornamentales o de flor cortada destruida, solicitada por los productores.

En virtud del principio de concurrencia competitiva, tendrán prioridad los solicitantes que tengan la condición de explotaciones de titularidad compartida, de acuerdo con la Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Nota de prensa



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Presupuesto total (€)
Andalucía	4.280.067,11
Aragón	0,00
Principado de Asturias	52.807,56
Islas Baleares	125.127,34
Canarias	986.341,82
Cantabria	15.810,19
Castilla La Mancha	49.342,23
Castilla León	48.694,98
Cataluña	779.509,28
Comunidad Valenciana	661.200,33
Extremadura	50.908,80
Galicia	640.246,91
La Rioja	52.617,22
Comunidad de Madrid	0,00
Región de Murcia	2.657.326,23
Total	10.400.000,00

